



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Bogotá, 16 de mayo de 2019.

Para: Organizaciones filiales a la ONIC.
De: Consejería de Educación ONIC
Asunto: Convocatoria para acceder a las Becas – Préstamo. Alianza ONIC – ICETEX – Universidad del Rosario.

El Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y la Consejería de Educación Propia e Intercultural, informa a las autoridades indígenas que se encuentran abiertas las inscripciones para que estudiantes de las comunidades y resguardos indígenas, accedan a **la ALIANZA ONIC – ICETEX – UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**, a partir del SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

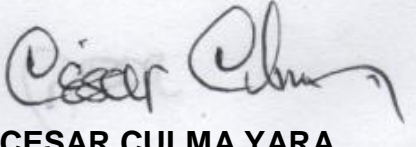
Para mayor información comunicarse con los siguientes números de celular de la Consejería de Educación Propia e Intercultural: 315 7829684 – 313 3775695 - 3114121649 o a los correos electrónicos: educación@onic.org.co, cesarculma115@hotmail.com, claudialtrujillo@gmail.com.

ANEXAMOS EL INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.

Cordialmente.



LUIS FERNANDO ARIAS
Consejero Mayor.
ONIC.



CESAR CULMA YARA
Consejero Educación Propia e Intercultural.
ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



TEJIENDO INTERCULTURALIDADES
(1) PROGRAMA DE APOYO PARA PUEBLOS INDIGENAS

La información que se presenta a continuación se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.urosario.edu.co/Casa-ur/Pregrado/Financieros/Becas/>

En el marco de un convenio con el ICETEX y la ONIC, el programa *Tejiendo Interculturalidades* ofrece 25 cupos semestrales para estudiantes de comunidades indígenas admitidos en programas de formación en pregrado repartidos entre las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad¹.

- Modalidad 1 (Máximo 13 cupos). Beneficio del 100% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como préstamo condonable y el 50% restante lo otorga la Universidad del Rosario.
- Modalidad 2 (Mínimo 12 cupos). Beneficio del 75% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como préstamo condonable y la Universidad del Rosario otorga el 25 %. El excedente será pagado por el estudiante.

PASOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

I- Proceso de admisión especial para ingresar a un programa de la Universidad del Rosario²

- 1- Los aspirantes indígenas pueden solicitar la exención del pago para participar en el proceso de admisión a un programa de la Universidad del Rosario. Para esto, deben enviar un correo a la siguiente dirección pregrado@urosario.edu.co y a Conexión UR [llamando al número de teléfono 4225321 opción 1], indicando el programa de formación profesional que desean cursar y anexando una copia digitalizada de la Constancia de Pertenencia Étnica.
- 2- Una vez aprobada la solicitud, los aspirantes podrán realizar su inscripción en línea sin costo y entregar los documentos solicitados por la oficina de admisiones en Casa UR.
- 3- El programa académico citará a los aspirantes a una entrevista para evaluar su idoneidad y la oficina de admisión les informará del resultado de su proceso.
- 4- No podrán acogerse a esta modalidad de admisión especial los estudiantes que hayan sido admitidos anteriormente a la Universidad del Rosario por el proceso normal de admisión, salvo que hayan iniciado el programa sin concluir estudios. Estos estudiantes tendrán derecho a acogerse hasta por una vez a esta modalidad de admisión especial, siempre y cuando el aspirante a ingresar por segunda vez no haya sido sancionado disciplinariamente con la cancelación definitiva de la matrícula del programa y no se inscriba nuevamente para acceder a un cupo especial en el mismo programa académico.

¹ Los programas de medicina y jurisprudencia pueden otorgar un máximo de un cupo semestral.

² Para garantizar la calidad académica del programa, los aspirantes deberán pasar por el proceso regular de admisiones, atendiendo los requisitos y procesos definidos por cada una de las Escuelas y Facultades. Sin embargo, como parte del reconocimiento a la diversidad lingüística colombiana, los que tienen el español como segunda lengua podrán solicitar que el idioma inglés no sea tenido en cuenta en la evaluación de sus resultados de la prueba saber 11.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Tenga en cuenta que una vez concluya el proceso de inscripción y de acuerdo al programa de interés, se realizará su proceso de admisión y se validará el cumplimiento de las condiciones académicas según los resultados de la Prueba Saber 11, exigidos para el ingreso al programa de su elección, con el fin de comunicar su resultado de admisión.

Al realizar la inscripción el aspirante acepta y se acoge al reglamento y a las políticas institucionales de admisión de la Universidad del Rosario. Los requisitos de ingreso a los diferentes programas de Educación Superior se rigen bajo el artículo 14 de la Ley 30 del Ministerio de Educación Nacional y los Reglamentos Académicos y Políticas vigentes de la Universidad.

II- Proceso de solicitud de beca para los aspirantes admitidos

1- Para postularse a las becas ofrecidas, los candidatos admitidos deberán entregar en físico a la ONIC los siguientes documentos, de manera personal o por correo certificado.

- a. Carta de solicitud del apoyo.
- b. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
- c. Fotocopia del diploma y acta de grado.
- d. Constancia expedida por la autoridad de la comunidad originaria del aspirante, en la que conste que el aspirante es miembro activo de la comunidad indígena.
- e. Certificado de la autoridad tradicional y/o de la organización zonal o regional, en el que se compromete de manera expresa a la financiación y acompañamiento del aspirante durante la época de estudio.
- f. Certificado firmado por los padres del aspirante donde se comprometen a la financiación y acompañamiento de sus estudios.
- g. Formato diligenciado y firmado por el aspirante, en el que se compromete a terminar sus estudios a satisfacción.
- h. Fotocopia del carnet de salud.
- i. Anexar los documentos que se consideren pertinentes para demostrar la necesidad de apoyo a la matrícula. (soportes del lugar de vivienda, servicios públicos, etc.)

Nota: La ONIC se encargará de avalar las constancias expedidas por las autoridades indígenas competentes.

Se anexan formatos a diligenciar.

2- El Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades – conformado por representantes de la Universidad del Rosario y de la ONIC – citará a los admitidos a una entrevista, para establecer una lista de beneficiarios y una lista de espera.

III- Proceso de selección para el Apoyo Tejiendo Interculturalidades

El Comité está conformado por tres delegados de la consejería de educación propia e intercultural de la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC y tres delegados de la Universidad del Rosario. Es necesario que esté presente mínimo tres delegados.

El Comité de Apoyo Tejiendo Interculturalidades definió unos criterios de evaluación y selección, a partir de los cuales se orientará y definirá el proceso de selección de manera conjunta.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Entrevista:

- Duración: La duración de la entrevista será de máximo 10 minutos.
- Lugar: El aspirante se presentará a la oficina de UR Intercultural, edificio Santafé oficina 308. En el caso del aspirante que no se encuentre en la ciudad de Bogotá con anticipación expondrá su situación para realizar la entrevista vía Skype.

CRITERIOS ENTREVISTA	PUNTOS
Calidad académica escolar: Los aspirantes a la beca y crédito condonable deberán demostrar sus méritos académicos. En el caso de estudiantes egresados de Instituciones Educativas Indígenas se tendrán en cuenta los tejidos de conocimientos propios.	20
Necesidad de recursos económicos para acceder a la educación superior: Los aspirantes a la beca deberán demostrar las limitaciones económicas que justifican la necesidad del otorgamiento de la beca. El comité realizará una distinción entre los aspirantes que requieren una beca del 100% (13 cupos) y el 75% (12 cupos).	20
Vinculación a procesos comunitarios: Los aspirantes a la beca deberán demostrar que reconocen sus autoridades tradicionales y que han participado en procesos comunitarios locales, a través de sus organizaciones de base. Deberán también manifestar su compromiso con la comunidad, identificando necesidades concretas de su comunidad, así como el aporte que podrán realizar con el proceso de formación profesional.	30
Conocimientos propios y saberes tradicionales. Los aspirantes a la beca deberán demostrar que conocen y/o vivencian el contexto o dinámica socio-cultural y político de su comunidad indígena.	30
Total	100

La asignación de los cupos mediante este proceso de admisión especial, será realizada por el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades.

La Universidad asignará los cupos a los aspirantes con mayor puntaje obtenido en la entrevista. Los 13 primeros aspirantes para la beca del 100% entraran en la lista admitidos beneficiados y, los 5 siguientes en una lista de espera. Los 12 primeros aspirantes para la beca del 75% entraran en la lista de admitidos beneficiados y, los 5 siguientes en una lista de espera.

Los aspirantes que se encuentren en lista de espera serán tenidos en cuenta, siempre y cuando alguno de los admitidos beneficiarios no formalicen la matrícula dentro de los términos establecidos para hacerlo. Estar en lista de espera no significa, en ningún caso, que se encuentra en reserva de cupo por parte de la Universidad. En consecuencia, si los admitidos beneficiados formalizan su matrícula, las personas que se encuentran en lista de espera, deberán volver a realizar el proceso de admisión en el semestre inmediatamente siguiente.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Adicional a los criterios establecidos en la entrevista, el Comité tendrá en cuenta para la conformación de la lista definitiva de beneficiarios, los siguientes criterios:

1. Fomentar la inclusión de aspirantes de pueblos indígenas diversos.
2. Fomentar la inclusión de aspirantes de regiones diversas.
3. Apoyar a aspirantes que han sido víctimas del conflicto armado.
4. Promover la inclusión de las mujeres en este proceso de educación superior.

La información que se registre y se aporte en la inscripción es responsabilidad del aspirante, por lo que se presume que la misma es veraz y confiable, razón por la cual una vez entregada dicha información, no podrá ser modificada, una vez el aspirante se haya inscrito.

La información suministrada en la inscripción será verificada por el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades. En los casos que se detecte que los aspirantes han aportado documentos adulterados o falsos, se procederá a hacer la cancelación de la inscripción y, en consecuencia, no podrá volver a presentarse a ningún programa académico de la Universidad. Lo anterior, sin perjuicio de las medidas legales procedentes y de las sanciones disciplinarias a que haya lugar según el Reglamento Académico de Pregrado vigente.

Los estudiantes que hayan perdido el cupo en algún programa académico de la Universidad y se presenten a otro programa académico como estudiantes nuevos deben tener en cuenta que la Facultad del programa a la cual pretende ingresar, evaluará la historia académica y los antecedentes disciplinarios del estudiante, para autorizar o no la admisión al programa.

Nota: Cualquier tema no previsto en este documento se registrará por lo estipulado en el Reglamento Académico, Decretos Rectorales y/o criterio del Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades.

Condiciones para mantener la beca:

- a. Mantener un promedio semestral igual o superior a 3.1.
- b. Realizar 64 horas de contraprestación al semestre en algunas actividades propuestas para la inclusión y fortalecimiento de la interculturalidad en la Universidad del Rosario: Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena, Programa Tejiendo Interculturalidades, Colecciones Interculturales, etc.
- c. Realizar 80 horas de trabajo comunitario en periodos inter-semestrales en los resguardos, comunidades y/ u organizaciones, presentando un informe que demuestre el desarrollo de actividades propuestas.
- d. Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por el programa de becas Tejiendo Interculturalidad y la Decanatura del Medio Universitario – DMU.
- e. Cumplir con el reglamento Académico de Pregrado de la Universidad.

*La falta a estas obligaciones podrá ser causal de pérdida de la

Beca.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Calendario

Actividad	Fecha
Cierre de Inscripciones	26 de mayo
Fecha límite de radicación de documentos en casa UR	28 de mayo
Entrega de base de datos de admitidos	31 de mayo
Entrega de documentos en la ONIC	2 Y 3 de junio
Citación a Entrevistas	4 de Junio
Realización de entrevistas	10 y 11 de junio
Publicación de los beneficiarios. Enviar la lista de beneficiarios y Acta a Casa UR para la legalización. Notificar a los beneficiario y no beneficiario de los resultados	13 de junio



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



CARTA DE SOLICITUD DEL CUPO.

_____ de 2019.

Señores:

LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS

Consejero Mayor ONIC

CESAR CULMA YARA

Consejero de Educación ONIC

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos un cupo para la estudiante _____, Indígena (etnia) _____ del Resguardo _____, miembro de la organización regional _____, quien es filial de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC; la estudiante aspira al programa curricular _____, de la Universidad _____ en la ciudad de _____.

La estudiante culminó su bachillerato en el mes de _____ del año _____, en la institución educativa _____ del Resguardo _____, municipio _____, Departamento _____.

Datos de contacto aspirante: Nombre _____, celular: _____ email: _____

Para constancia se firma por la autoridad tradicional y la estudiante a los _____ () días del mes de _____ del año 2019 en el departamento _____, Municipio de _____, Resguardo _____.

Nombre _____ Nombre: _____
Gobernador Estudiante Indígena.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



ACTA DE COMPROMISO PADRES DE FAMILIA

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, y _____ identificada con cedula de ciudadanía número _____ de _____, departamento _____, comuneros del Resguardo _____, certificamos bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Asumiremos la responsabilidad económica para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) del estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendremos la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento del _____ Municipio _____.

Padre: _____
C.C. _____

Madre _____
C.C. _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



ACTA DE COMPROMISO ESTUDIANTE

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Me comprometo a graduarme de manera satisfactoria para el programa profesional _____ de la Universidad _____.
- Cuento con el apoyo económico de mis autoridades indígenas y mi familia para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) durante todo el tiempo que dure el programa curricular al cual me inscribo.
- Asistiré a las reuniones y procesos organizativos que la ONIC y mis autoridades indígenas me convoquen.
- Desarrollaré en mi comunidad de origen o con mi organización zonal, regional o nacional, durante las vacaciones inter-semestrales un total de 80 horas de trabajo comunitario.

Manifiesto que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____



ACTA DE COMPROMISO AUTORIDAD INDÍGENA

Yo _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, como autoridad tradicional del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Apoyaremos con el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) de nuestro estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifiestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____